

TECSUFIN S.A.

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Guayaquil, Diciembre 08 de 2008

Señores Accionistas:

Como Gerente de la compañía TECSUFIN S.A. con expediente No.75727, presento el informe correspondiente al año 2007 de conformidad con la resolución Superintendencia de Compañías No.92-143-0013 R.O. No.44 del 13 de Octubre de 1992:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

La compañía cuya actividad principal es la Construcción de Obras Civiles espera para el año 2008 ampliar el mercado de trabajo.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

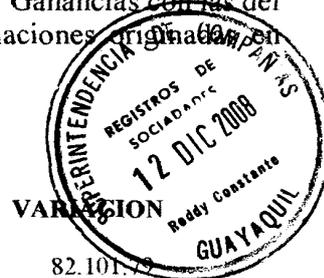
La administración ha procedido a dar cabal cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de accionistas y de manera especial a cancelar al Comisario de la Compañía su correspondiente honorario.

3.- SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANUALES

La situación financiera de TECSUFIN S.A. al cierre del ejercicio económico 2007 presenta una PERDIDA NETA de \$ 45632.85 si comparamos las cifras de los principales agregados del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con las del ejercicio inmediato anterior podemos darnos cuenta de las variaciones originadas en este periodo.

(CIFRAS EN USA DOLARES)

RUBROS	DIC-2007	DIC-2006	VARIACION
ACTIVOS	158.962.87	76.861.08	82.101.79
PASIVOS	204.043.75	76.709.12	127.334.63
PATRIMONIO	45.080.89	151.96	44.928.93
INGRESOS	332.769.70	142.830.86	189.938.84
GASTOS	378.402.55	142.701.21	235.701.34
PERDIDA	45.632.85	129.65	45.503.20



4.- RECOMENDACIÓN A LA JUNTA SOBRE POLITICAS PARA EL AÑO 2008.

Evaluar nuevos Proyectos de Inversión en el área de acuerdo a las condiciones políticas y económicas que impera en el país.

Que la compañía revise un sistema de trabajo para hacerlos muchos más eficientes proponiendo de esa forma al incremento de la Utilidad.

Continuar en la línea de cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Municipales y Laborales vigentes.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento al personal interno y externo de la Compañía por haber coadyuvado al cumplimiento de mi gestión.

Atentamente,


Ing. Cesar Baquerizo Arosemena
Gerente General
CI.# 0909025611



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
Tecsufin S.A.**

En mi calidad de Comisario de TECSUFIN S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, aplicables para trabajos de revisión. Estas normas requieren una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones significativas. Una revisión incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones:

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado satisfactoriamente cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno:

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



3. Registros legales y contables:

TECSUFIN S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal esta orientado a obras de ingeniería civil.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple satisfactoriamente con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del asesor jurídico de la empresa no existen litigios pendientes.

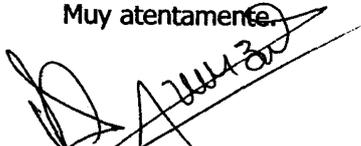
4. Liquidación Presupuestaria:

La empresa no elabora presupuesto, por tanto no existe liquidación presupuestaria.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente mi opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TECSUFIN S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Muy atentamente,


Pedro Cruz Figueroa
Comisario
Registro CPA. No. 32802



Guayaquil, diciembre 5 del 2008